

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

5111 GRUPO MAHERHOLDING, S.A.

El Consejo de administración de "GRUPO MAHERHOLDING, S.A.", con fecha 28 de abril de 2015, ha acordado convocar la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, a celebrar en el salón de actos de TEKNIKER, sito en Eibar (Gipuzkoa), calle Iñaki Goenaga, n.º 5, el día 29 de junio de 2015, a las 16:00 horas, en primera convocatoria, y el día 30 de junio de 2015, en el mismo lugar y hora, en su caso, en segunda convocatoria, para tratar sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y Memoria) e informe de gestión tanto de "GRUPO MAHERHOLDING, S.A.", como de su grupo consolidado de sociedades, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2014.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2014.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de administración durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2014.

Cuarto.- Aprobación de la retribución del órgano de administración correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2014.

Quinto.- Cese de Consejeros.

Sexto.- Reducción del número de miembros del Consejo de administración, ampliación de la duración del cargo de Consejero y consecuente modificación de los artículos 23.º, 24.º y 27.º de los Estatutos sociales de la compañía.

Séptimo.- Nombramiento de nuevos Consejeros.

Octavo.- Modificación del artículo 33.º de los Estatutos sociales de la compañía referente a la remuneración de los Administradores.

Noveno.- Fijación del importe máximo de la remuneración anual de los Administradores, en su condición de tales, para el ejercicio 2015.

Décimo.- Autorización para la adquisición de acciones propias, directamente o a través de sociedades del grupo.

Undécimo.- Autorización para la ejecución de los acuerdos adoptados.

Duodécimo.- Ruegos y preguntas.

De conformidad con los Estatutos sociales, podrán asistir a la Junta todos los titulares de acciones nominativas que se encuentren inscritas a su favor en el Libro Registro de Acciones Nominativas con un mínimo de cinco días de antelación a la fecha señalada para la celebración de la Junta general.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 272.2 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar expresamente que se encuentran a

disposición de los accionistas, en el domicilio social, los documentos comprensivos de las cuentas anuales que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como el informe de gestión y los informes del Auditor de cuentas. Los accionistas podrán solicitar, asimismo, la entrega o envío de forma inmediata y gratuita de todos los documentos antes mencionados.

Por último, a tenor de lo establecido en el artículo 287 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar, en el domicilio social, u obtener la entrega o el envío gratuito del texto íntegro de la modificación de Estatutos propuesta y del informe justificativo de la misma.

Eibar (Gipuzkoa), 19 de mayo de 2015.- El Presidente del Consejo de Administración.

ID: A150023411-1